

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2015-624

SALTA, 04 de septiembre de 2015.

EXPEDIENTE N° 10.400/1987.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2015-963 – relacionada al cese definitivo de funciones de la Ing. Carmen Adelaida Moreno - en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra “Agroecología” (Plan 2003) y su equivalente “Ecología de los Sistemas Agropecuarios” (Plan 2013) de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía – a partir del 28 de julio de 2015, con motivo de la Jubilación por Invalidez; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 12 de fecha 25 de agosto de 2015, resolvió convalidar la citada Resolución en su totalidad.

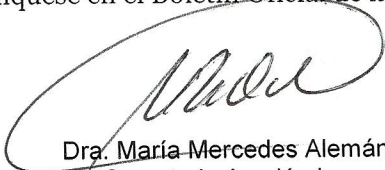
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la Res. R-DNAT-2015-963 – relacionada al cese definitivo de funciones de la Ing. CARMEN ADELAIDA MORENO - en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra “Agroecología” (Plan 2003) y su equivalente “Ecología de los Sistemas Agropecuarios” (Plan 2013) de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía – a partir del 28 de julio de 2015, con motivo de la Jubilación por Invalidez, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese fehacientemente a Ing. Moreno y remítase copias a: Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido, vuelva para ARCHIVO. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Prof. Socorro del Valle Chagra
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales